

Términos de referencia Evaluación externa
Proyecto Reglas de Quibdó: Construyendo paz con mujeres privadas de la libertad

Marzo, 2026

Antecedentes

La Corporación Humanas, en alianza con la Plataforma Unitaria Contra las Violencias de Género y con financiación del Ayuntamiento de Barcelona, se encuentra finalizando la implementación del proyecto *Reglas de Quibdó Construyendo paz con mujeres privadas de la libertad*, el cual requiere una evaluación final externa. El proyecto tuvo por objetivo general el *Contribuir a la paz y a la erradicación de violencias contra de las mujeres desde un enfoque preventivo, restaurativo, diferencial, y de transformación sociocultural en el municipio de Quibdó*, dicho objetivo se alcanzará a través de dos objetivos, uno de los cuales es *Aumentar las capacidades de mujeres en situación de cárcel y su entorno para la garantía y ejercicio de sus derechos humanos, del derecho a una vida libre de violencias, y del acceso a la justicia, desde un enfoque restaurativo, preventivo, diferencial y de transformación sociocultural*.

La **Corporación Humanas** nace en 2005 en la ciudad de Bogotá, en Colombia. Es una organización feminista que enfoca su trabajo en la promoción, difusión, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Humanitario y de la Justicia de Género, así como la promoción y realización de iniciativas que contribuyan a comprender la situación de las mujeres en diferentes contextos y superar las desigualdades de género en los ámbitos político, jurídico, económico, social y cultural y a la construcción de la paz. Actualmente, contamos con tres líneas de trabajo orientadas a superar las desigualdades de género: Mujeres y construcción de paz; Mujeres libres de violencias; y Mujeres en cárceles y libres. En el

marco de esta última línea, la Corporación ha venido desarrollando un trabajo hace más de diez años por la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en Cárceles declarado en Colombia y la construcción de redes de activismo por las mujeres privadas de la libertad y excarceladas. Nuestro objetivo es la transformación de la política criminal y penitenciaria en Colombia, que tenga alternativas al punitivismo en el marco del acceso a la justicia, especialmente para los crímenes cometidos por las mujeres, que atienden a condiciones estructurales como el empobrecimiento, la violencia patriarcal y racial. Actualmente hacemos parte de la Comisión de Seguimiento a la Vida en Prisión en Colombia y la Red global de Mujeres en Prisión

La **Plataforma Unitaria contra las Violencias de Género (PUCVG)** es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja desde el año 2004 con el objetivo de aglutinar todas aquellas personas y entidades de la sociedad civil que desde diferentes sensibilidades quieren erradicar la violencia hacia las mujeres de nuestra sociedad. La PUCVG impulsa y apoya al conjunto del movimiento social que lucha por los derechos y las libertades de las mujeres, por erradicar las violencias machistas. Desde el tejido social y la ciudadanía, promueve el trabajo en red, comparten, intercambian ideas, experiencias y buenas prácticas, para conseguirlo. Emprenden a nivel local, autonómico, estatal e internacional diferentes acciones y proyectos de prevención, sensibilización, incidencia y cooperación, con las entidades y personas que forman parte del movimiento y que aportan su pericia para llevarlos a cabo, contribuyendo a la consecución de los objetivos que se marcan en cada etapa. Canalizan las demandas de necesidades de las mujeres para que se transformen en medidas y políticas públicas y velamos por su cumplimiento.

Información de la consultoría

Título del proyecto	Reglas de Quibdó: Construyendo paz con mujeres privadas de la libertad
Tipo de evaluación	Evaluación externa
Duración de la consultoría	23 de marzo de 2026 al 08 de mayo de 2026 (8 semanas)
Área geográfica	Medellín, Quibdó y Bogotá
Coste total del proyecto	220.772,00 €
Cronograma de contratación	Publicación de la convocatoria: 02 de marzo de 2026 Cierre de recepción de hojas de vida: 16 de marzo de 2026 12:00 am Desarrollo de entrevistas: 19 y 20 de marzo.
Objetivos de la Evaluación	Desarrollar una evaluación externa, de carácter participativo y formativo, empleando técnicas cuantitativas y cualitativas (cuestionarios, entrevista, grupos focales), que den cuenta del cumplimiento de los objetivos específicos y resultados esperados del proyecto <i>Reglas de Quibdó: Construyendo paz con mujeres privadas de la libertad</i>. Identificando buenas prácticas y lecciones aprendidas. Considerando como mínimo el desarrollo de un encuentro presencial con grupos de interés en Quibdó y la construcción de información con

	actores ubicados en Medellín y Bogotá, lo cual puede ser en modalidad virtual. Priorizando la evaluación en el proceso de la red de cuidadoras de personas privadas de la libertad y en el proceso de fortalecimiento con Mujeres Privadas de la Libertad, generando aprendizajes de cara al nuevo proyecto (contenidos, herramientas didácticas)
Presupuesto para evaluación externa y forma de pago	El presupuesto disponible para el desarrollo de la consultoría es de 19.150.000 COP. El monto total de la consultoría será pagado de la siguiente forma: 60% a la firma del contrato y entrega del plan de actividades y de la metodología detallada (antes del inicio del trabajo de campo). 40% a la entrega del informe final, resumen ejecutivo, piezas comunicativas de difusión y encuentro de presentación del Informe Final.
Perfil del equipo evaluador a contratar	Se requiere una persona o equipo de personas para el desarrollo de la evaluación. Por política institucional, la Corporación Humanas solo contratará a mujeres que cumplan con los siguientes requisitos: - Título profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas y/o cooperación al desarrollo. - Experiencia demostrable en la evaluación de proyectos o programas enfocados en

	derechos de las mujeres, construcción de paz, enfoque de género y feminismos. - Experiencia previa demostrable en programas de cooperación de al menos 2 años y relacionados con la temática objeto de la evaluación. - Experiencia en el uso de metodologías participativas que permitan el diálogo de diferentes actores y voces, y que reconozcan las realidades territoriales. - Idealmente: experiencia en el desarrollo de evaluaciones con perspectiva feminista.
Productos	1. Documento detallado de la metodología propuesta: una vez revisada la documentación del equipo y realizada la primera reunión con Plataforma y la Corporación Humanas, se entregará la propuesta metodológica ajustada (Semana 1) 2. Primer borrador del informe (Semana 5) 3. Segunda versión con realimentación (Semana 7) 4. Resumen ejecutivo (Semana 8) 5. Devolución/socialización de informe - hallazgos (Semana 8)
Proceso de selección	1. Envía tu hoja de vida (persona natural) al correo abeltran@humanas.org.co o portafolio de servicios (persona jurídica)

	indicando la experiencia en desarrollo de evaluaciones externas de proyectos. 2. Propuesta técnica y económica para el desarrollo de la consultoría. La calificación de las propuestas presentadas considerará los siguientes contenidos: - Propuesta metodológica general para el desarrollo de la evaluación, que incorpore la perspectiva feminista - Plan de trabajo definiendo actividades generales y específicas. - Propuesta económica - Hoja de vida de la evaluadora o de las mujeres que conformen el equipo evaluador. - Referencias de otras evaluaciones similares realizadas.
--	--

Información del Proyecto *Reglas de Quibdó: Construyendo paz con mujeres privadas de la libertad*

Plazo de ejecución	24 meses + prórroga de 3 meses
Fecha inicio proyecto	1.12.2024
Fecha de finalización del proyecto	31.03.2026

Área geográfica	Quibdó, Chocó Medellín, Antioquia
Breve resumen del proyecto	A partir de una mirada crítica sobre las políticas criminales punitivas, el proyecto, que cuenta con el apoyo e implicación de las autoridades locales, pretende incidir en la necesidad de adoptar modelos de justicia restaurativa en los que, además, las mujeres privadas de la libertad se conviertan en actrices de paz y convivencia social. En este sentido, las estrategias que se llevarán a cabo estarán concentradas en dos tipos de actores: 1. La sociedad civil, esto es, las mujeres privadas de la libertad y sus familias, y 2. Las entidades e instituciones titulares de obligaciones en materia penitenciaria y judicial en Quibdó y en Barcelona. Las acciones dirigidas a las mujeres y sus familias estarán orientadas a aumentar sus conocimientos y capacidades en materia de exigibilidad de derechos y al fortalecimiento social y comunitario que deviene de la generación de círculos de apoyo y protección de las mujeres, así como de comprensión de sus realidades vitales y las de sus entornos familiares. Las acciones dirigidas a la institucionalidad titular de obligaciones estarán centradas en la formación para el debido reconocimiento, garantía y respeto de los derechos humanos de las mujeres en situación de cárcel, especialmente el derecho a una vida libre de violencias desde un enfoque de género, diferencial, preventivo y reparador.
Marco lógico del proyecto	1. Objetivos Específicos del Proyecto OE1. Fortalecer el empoderamiento, el conocimiento y la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres en

	situación de cárcel en Quibdó, promoviendo entornos familiares e institucionales corresponsables en la garantía de sus derechos. OE2. Consolidar estrategias institucionales y sociales que promuevan la rendición de cuentas, la incidencia política y la transformación de imaginarios sociales que perpetúan las violencias y la estigmatización contra mujeres privadas de la libertad, en clave de género y justicia restaurativa. 2. Resultados y Actividades por Resultado RESULTADO 1.1 Implementada una estrategia integral de empoderamiento y exigibilidad de derechos de mujeres en situación de cárcel en el EPMSC Quibdó, en línea con las Reglas Bangkok, Reglas Mandela y normativa vigente. Las actividades asociadas comprendieron, en primer lugar, el diseño y levantamiento de un diagnóstico de caracterización de la población femenina privada de libertad, que permitió establecer una línea de base sobre sus condiciones de reclusión, interseccionalidades, violencias experimentadas y el ejercicio efectivo de sus derechos. Asimismo, se desarrolló un proceso formativo orientado a la prevención de violencias de género, compuesto por seis talleres de cuatro horas cada uno, enfocados en la detección, prevención y protección frente a estas violencias. Complementariamente, se realizaron cuatro espacios colectivos de reflexión para el análisis crítico de las violencias machistas y la vulneración de derechos. En el ámbito de la articulación institucional, se llevaron a cabo cuatro
--	---

sesiones de orientación y acompañamiento con enfoque de cultura de paz, justicia restaurativa e inserción socioeconómica, promoviendo procesos de resocialización. Finalmente, se brindaron asesorías jurídicas y atención psicosocial individualizadas, dirigidas a garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

RESULTADO 1.2

Fortalecida la comprensión, participación y capacidad de acompañamiento de familiares y entorno de mujeres privadas de libertad, reduciendo la estigmatización y fortaleciendo redes de apoyo.

Las actividades asociadas incluyeron el diseño metodológico e implementación de círculos con familiares y entorno cercano de las mujeres privadas de libertad, desarrollando cinco sesiones colectivas y treinta asesorías individuales orientadas a fortalecer la comprensión de sus realidades, las violencias vividas y el ejercicio de sus derechos, promoviendo un acompañamiento activo y libre de estigmatización. Asimismo, se organizó un encuentro de dos días entre las mujeres privadas de libertad y sus familiares, que incluyó una visita al centro penitenciario y espacios de diálogo para favorecer el reconocimiento mutuo y la reconstrucción de vínculos. Finalmente, se creó un fondo de apoyo destinado a cubrir transporte y alimentación, garantizando la participación efectiva de las familias en los procesos formativos, de intercambio y acompañamiento.

RESULTADO 2.1

	Consolidadas estrategias institucionales para la garantía, rendición de cuentas y prevención de violencias contra mujeres en situación de cárcel. Las actividades asociadas comprendieron la implementación de un proceso de formación dirigido a 25 funcionarios y funcionarias del EPMSC de Quibdó, desarrollado en cuatro sesiones con enfoque de género, diferencial y restaurativo, incluyendo espacios específicos de diálogo sobre violencias machistas con representantes de los patios. Asimismo, se llevó a cabo un proceso formativo e intercambio internacional entre Quibdó y Barcelona, consistente en cuatro módulos impartidos en el Centro Penitenciario Wad-Ras y la producción de un intercambio audiovisual de experiencias entre ambos centros. En el ámbito local, se organizaron tres espacios de debate institucional liderados por la Secretaría de las Mujeres y el Ministerio Público. Se elaboraron aportes técnicos con enfoque de género para la Comisión de Seguimiento a la Sentencia T-388 de 2013, incluyendo una visita de reconocimiento al EPMSC Quibdó. Además, se impulsaron acciones de incidencia nacional e internacional, como la solicitud de audiencia ante la CIDH y la participación en espacios estratégicos, y se desarrollaron cinco sesiones bimensuales de intercambio entre Metzineres y Corporación Humanas, que culminaron en la elaboración de un material de incidencia. RESULTADO 2.2
--	---

	Impulsadas estrategias de sensibilización ciudadana en Quibdó y Barcelona para transformar imaginarios, reducir estigmas y visibilizar violencias estructurales. Las actividades asociadas incluyeron la realización de una investigación sobre las violencias estructurales que afectan a las mujeres antes, durante y después del encarcelamiento, incorporando un análisis desde el enfoque de género sobre la feminización de la pobreza, las dinámicas del conflicto armado y las formas de dominación patriarcal que atraviesan sus trayectorias de vida. Asimismo, se diseñó e implementó una campaña de comunicación pública que contempló la producción de contenidos gráficos, publicaciones en medios de comunicación, la emisión del programa radial mensual “Voces de Mujeres” durante seis meses, la elaboración de dos boletines divulgativos y la difusión de mensajes a través de redes sociales y plataformas de organizaciones aliadas. Finalmente, se produjo una exposición fotográfica en Colombia, cuya presentación tuvo lugar en el XXI Fórum contra las violencias de género en Barcelona, como estrategia de sensibilización y transformación de imaginarios sociales.
Beneficiarias directas e indirectas	Mujeres titulares de derechos - 20 mujeres privadas de la libertad, detenidas de manera preventiva o condenadas, en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Quibdó. - 80 (4 por mujer privada de la libertad) Familiares y personas mayores de 15 años, que acompañan y apoyan a las mujeres privadas de la libertad, recluidas en el Establecimiento

	Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la ciudad de Quibdó. - 10 mujeres, reclusas y exreclusas, participan de la producción del corto documental y obra de teatro documentada. - Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del municipio. > 85 miembros del funcionariado del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del municipio de Quibdó (Funcionariado administrativo: 15; Guardianes INPEC 70: hombres adultos 63 y mujeres adultas 7).
--	--